

**CONVOCATORIA CURSO HELP CROSSBORDER
GARANTÍAS PROCESALES EN PROCESOS PENALES
Y DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS**

(27 Septiembre 2019, Marbella)

INTRODUCCIÓN

Esta convocatoria tiene como objeto la participación en un curso de formación organizado por el Consejo de Europa y el Consejo General de la Abogacía Española. El curso, de carácter semipresencial, tratará sobre garantías procesales penales y derechos de las víctimas. El curso contará con una primera sesión inaugural en la que se asignará un tutor nacional y en la que se explicarán los contenidos y desarrollo del curso. Posteriormente se seguirá el curso a distancia.

El curso HELP se desarrolla en el marco del proyecto EU-CoE HELP in the EU y estará estructurado en 6 módulos, que abordarán tanto los derechos procesales fundamentales de las personas acusadas y sospechosas en procesos penales (centrándose en los temas de la Directiva de la UE, en particular la presunción de inocencia) como los derechos de las víctimas de delitos (haciendo hincapié en el acceso a la justicia).

La jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos muestra que se producen violaciones de los derechos de defensa (artículos 5 y 6 del CEDH). Esto, a pesar de las Directivas de la UE sobre interpretación y traducción (2010), el derecho a la información en los procesos penales (2012) y las normas mínimas sobre el derecho de acceso a un abogado en los procesos penales y de comunicación en caso de detención (2013).

Las recientes directivas de la UE adoptadas a lo largo de 2016 sobre las que deben formarse los profesionales del Derecho -y destinadas a garantizar el derecho a un juicio justo en la UE- se refieren a la presunción de inocencia y el derecho a estar presente en el juicio (2016), a

las garantías especiales para los niños sospechosos y acusados en los procesos penales (2016), y a la prestación de asistencia jurídica a los ciudadanos sospechosos o acusados de haber cometido un delito y a los que son objeto de una orden de detención europea (octubre de 2016).

DESCRIPCIÓN

La sesión inaugural tendrá lugar el 27 de septiembre en Marbella y durará un día en el que se combinarán presentaciones e intercambios sobre el contenido del curso junto a una introducción a la plataforma HELP con la asistencia de un tutor. El evento estará organizado por la Abogacía Española como socio del proyecto y en su implementación se contará con la colaboración de la Escuela Judicial, de las Abogacías representadas en el Comité de Penal de CCBE, del propio CCBE y del Consejo de Europa.

El idioma de trabajo será el inglés. La formación es gratuita pero no se cubren gastos de desplazamiento ni estancia para el lanzamiento del curso en Marbella.

El grupo estará formado por abogados y jueces/fiscales de España, así como miembros del Comité Penal de CCBE. La participación está cubierta por el proyecto.

Posteriormente, el curso podrá seguirse en español y en inglés, con un tutor distinto para cada uno de ellos. Salvador Guerrero Palomares será el tutor acreditado en español. El tutor en inglés está pendiente de nombramiento.

Los participantes que hayan completado con éxito el curso y hayan aprobado la evaluación establecida por los tutores recibirán certificados emitidos por el Programa HELP del Consejo de Europa en cooperación con las Instituciones Nacionales de Formación.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Requisitos obligatorios:

1. Colegiación como ejerciente

Se debe estar colegiado como ejerciente en alguno de los Colegios de la Abogacía Española.

2. Interés y experiencia en asuntos sobre inmigración y asilo (30%)

Se valorará la participación en cursos o formación especiales en relación con la materia del curso (15%) y, por otro lado, la práctica y experiencia en estos casos (15%).

3. Conocimiento demostrable de inglés de al menos un B2 (20%)

Se tomará en consideración la acreditación del conocimiento de inglés (10%) y la experiencia profesional en este idioma (10%).

Otros requisitos:

4. Capacidad de dotar a la formación de efecto multiplicador (20%)

Se valorará impartir o participar en cursos relacionados con la materia (10%). Por otro lado, se tendrá en cuenta tener experiencia en comités o grupos de trabajo especializados en la materia tanto en los Colegios de la Abogacía como en otros entes vinculados a la Abogacía Española (10%).

5. Publicaciones jurídicas (20%)

Especializadas en la materia del curso (10%), en otra materia del derecho (5%), o sean publicaciones en otro idioma oficial de la Unión Europea (5%).

6. Experiencia profesional (10%)

Se valorará con un 5% el ejercicio profesional colegiado entre 3 años y 12 años. Si la experiencia es superior a 12 años se valorará adicionalmente otro 5%.

RECEPCIÓN CANDIDATURAS

Las candidaturas deberán remitirse al correo: proyectos-ue@abogacia.es

En el asunto del correo electrónico debe indicarse:

“HELP SAFEGUARDS: APELLIDO1 APELLIDO2 Nombre”

Ejemplo: “HELP SAFEGUARDS: GARCÍA GONZÁLEZ María”

La candidatura deberá constar de: 1. *Curriculum vitae*; 2. Carta de adecuación a la candidatura; 3. Colegio de adscripción y número de colegiado; 4. Correo electrónico; 5. Teléfono de contacto; y 6. Dirección postal en la que se quiera recibir el certificado

La **fecha límite** de recepción de candidaturas **finaliza el 21 de julio de 2019**.

*** **
